

## MEMORANDO



OCI

**20231350065023**

Informacion Publica

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., febrero 24 de 2023

PARA: **Diego Sanchez Fonseca**  
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Evaluación al Sistema de Control Interno Contable 2022

Respetado ingeniero Diego:

Reciba un cordial saludo. En atención a lo establecido en la Resolución N.º 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", me permito enviar el informe de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable del Instituto de Desarrollo Urbano para la vigencia 2022.

Es de anotar que la información adjunta, fue transmitida oportuna y satisfactoriamente a la Contaduría General de la Nación, a través del medio dispuesto para ello, el 24 de febrero de 2023.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada

Cordialmente,



**Ismael Martínez Guerrero**

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 24-02-2023 07:51 PM

Anexos: Informe Evaluación al Sistema de Control Interno Contable 2022

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*

# MEMORANDO



OCI

**20231350065023**

Informacion Publica

Al responder cite este número

cc Guiovanni Cubides Moreno - Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad  
cc Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa - Oficina Asesora de Planeación  
cc Mercy Yasmin Parra Rodriguez - Dirección Técnica Administrativa y Financiera  
cc Rosita Esther Barrios Figueroa - Subdirección General de Gestión Corporativa

Elaboró: Hector Yesid Luengas Caicedo-Oficina De Control Interno

## INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU

### OBJETIVO (S):

- Evaluar el sistema de control interno contable implementado en el Instituto de Desarrollo Urbano para cubrir los requerimientos del marco de referencia y las etapas del proceso contable, de conformidad con lo establecido en el procedimiento adjunto a la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Evaluar cuantitativa y cualitativamente los treinta y dos (32) criterios de control establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) y cumplir con la transmisión oportuna de los resultados en el reporte correspondiente a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP ([www.chip.gov.co](http://www.chip.gov.co)).
- Identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento en la ejecución de las actividades de control asociadas al proceso contable del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU.

**ALCANCE:** La evaluación del Control Interno Contable se realizó en el ámbito de aplicación y/o implementación de los treinta y dos (32) criterios de control y sus correspondientes setenta y tres (73) atributos de efectividad contenidos en el formulario descrito en el numeral 4 “Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable”, ítems 4.1 “Valoración Cuantitativa” y 4.2 “Valoración cualitativa” del procedimiento adjunto a la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Periodo Evaluado: 2022

### CRITERIO:

- Resolución N.º 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, *"Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"*.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*

**METODOLOGÍA:** El equipo designado de la Oficina de Control Interno-OCI, realizó la evaluación cualitativa y cuantitativa de los 32 criterios establecidos en las preguntas registradas en el formulario CGN 2016 Evaluación Control Interno Contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el “*Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable*” de la Contaduría General de la Nación, que para este efecto estipuló lo siguiente:

*“(..). Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:*

| EXISTENCIA (Ex) |       |
|-----------------|-------|
| RESPUESTA       | VALOR |
| SÍ              | 0,3   |
| PARCIALMENTE    | 0,18  |
| NO              | 0,06  |

| EFECTIVIDAD (Ef) |       |
|------------------|-------|
| RESPUESTA        | VALOR |
| SÍ               | 0,7   |
| PARCIALMENTE     | 0,42  |
| NO               | 0,14  |

*Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:*

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*

| RANGO DE CALIFICACION                   | CALIFICACIÓN CUALITATIVA |
|---|--------------------------|
| $1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$    | DEFICIENTE               |
| $3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$    | ADECUADO                 |
| $4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$ | EFICIENTE                |

Adicionalmente, cada respuesta deberá justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de “OBSERVACIONES”, ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma.”

(...) Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

Derivado de la aplicación del procedimiento descrito anteriormente, a continuación, se presenta el resultado general obtenido por el Instituto de Desarrollo Urbano al 31 de diciembre de 2022, con base en la información suministrada por la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad-STPC del IDU y las verificaciones realizadas por la OCI:

| EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE  | 2021         |                          | 2022         |                          |
|--|--------------|--------------------------|--------------|--------------------------|
|  | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN CUALITATIVA | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN CUALITATIVA |
| MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE |              |                          |              |                          |
| ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO            | 4,77         | EFICIENTE                | 4,93         | EFICIENTE                |
| POLÍTICAS CONTABLES                      | 5            | EFICIENTE                | 5            | EFICIENTE                |
| POLÍTICAS DE OPERACIÓN                   | 4,74         | EFICIENTE                | 4,92         | EFICIENTE                |

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

|   |      |           |      |           |
|---|------|-----------|------|-----------|
| <b>ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b>        |      |           |      |           |
| RECONOCIMIENTO                            | 4,75 | EFICIENTE | 4,82 | EFICIENTE |
| IDENTIFICACIÓN                            | 4,33 | EFICIENTE | 4,33 | EFICIENTE |
| CLASIFICACIÓN                             | 5    | EFICIENTE | 5    | EFICIENTE |
| REGISTRO                                  | 4.86 | EFICIENTE | 5    | EFICIENTE |
| MEDICIÓN                                  | 5    | EFICIENTE | 5    | EFICIENTE |
| MEDICIÓN POSTERIOR                        | 4.70 | EFICIENTE | 5    | EFICIENTE |
| PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS       | 5    | EFICIENTE | 5    | EFICIENTE |
| <b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>               |      |           |      |           |
| RENDICIÓN DE CUENTAS                      | 5    | EFICIENTE | 5    | EFICIENTE |
| <b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b> |      | EFICIENTE |      | EFICIENTE |
| ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE        | 4,74 | EFICIENTE | 4,83 | EFICIENTE |

|                         |             |                  |             |                  |
|-------------------------|-------------|------------------|-------------|------------------|
| <b>MÁXIMO A OBTENER</b> | <b>5</b>    |                  | <b>5</b>    |                  |
| <b>Calificación</b>     | <b>4,79</b> | <b>EFICIENTE</b> | <b>4,89</b> | <b>EFICIENTE</b> |

De acuerdo con el rango de calificación establecido por la Contaduría General de la Nación y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del control interno contable, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable del Instituto de Desarrollo Urbano es de 4,89, ubicándolo en el nivel “EFICIENTE”.

Ver Detalle en Anexo N° 1 - Formulario Evaluación Control Interno Contable

La calificación cualitativa y cuantitativa se realizó sobre la información aportada por el personal que participa directa e indirectamente en la ejecución del proceso contable y en el resultado de auditorías internas/seguimientos realizadas durante 2022.

A continuación, se presenta la evaluación cualitativa y cuantitativa realizada, la cual fue socializada con la Dirección Técnica Administrativa y Financiera-DTAF, la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad-STPC y el Contador de la entidad.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*

## FORTALEZAS

La aplicación de las políticas, procedimientos y mecanismos para la clasificación, medición y generación de Estados Financieros ha fortalecido la gestión del Sistema de Control Interno Contable-SCIC, permitiendo la adecuada participación de los diferentes interesados.

La entidad tiene documentado a través de procedimientos, manuales, guías, circulares, etc., los lineamientos tendientes a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos, originados en cualquier dependencia hacia el proceso contable.

Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera, los cuales son publicados mensualmente en la página web de la Entidad.

Las notas a los estados financieros tanto de carácter general como específicas, reflejan de manera amplia los hechos económicos ocurridos en la vigencia, acorde con el marco normativo.

## DEBILIDADES

Si bien los procedimientos, manuales, guías instructivos, políticas y demás documentos del proceso, se encuentran publicados en la intranet de la Entidad; y ha sido el mecanismo utilizado para divulgarlos/socializarlos; no se cuenta con otro tipo de estrategias de socialización que contribuyan a una mayor aprehensión de estos documentos por parte del personal involucrado en el proceso contable.

No se evidenció la publicación del Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable en la intranet del IDU.

No se evidenció actualización de los riesgos de índole contable en las Matrices de Riesgos de Gestión del proceso de Gestión Financiera.

No se cuenta con un mecanismo detallado para la individualización de todas las diferentes clases de Bienes de Uso Público.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*

## AVANCES Y MEJORAS CON RESPECTO A RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EVALUACIONES ANTERIORES

Se actualizaron los procedimientos del proceso de Gestión financiera.

Se continúa con el liderazgo del proceso para gestionar la información de las áreas que generan hechos económicos en el Instituto.

### RECOMENDACIONES

- Establecer estrategias adicionales para socializar los procedimientos, manuales, guías instructivos, políticas y demás documentos del proceso, y no realizarlo solamente a través de la divulgación de los mismos en la intranet de la Entidad; a fin de lograr una mayor aprehensión de estos documentos por parte del personal involucrado en el proceso contable.
- Evaluar la posibilidad de mantener el Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable en un lugar de la intranet, por cuanto es un documento de consulta periódica.
- Revisar y actualizar en las matrices correspondientes, los riesgos de índole contable.
- Evaluar la posibilidad de que la metodología y el nivel de detalle empleados para mantener la actualización e individualización del inventario de bienes de uso público conlleve a que las infraestructuras asociadas a las vías o el espacio público se reflejen con mayor especificidad en los estados financieros.



ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO  
Jefe Oficina de Control Interno



CAMILO OSWALDO BARAJAS SIERRA  
Profesional Especializado



HÉCTOR YESID LUENGAS CAICEDO  
Profesional Universitario 219-02

24 de febrero de 2023.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*

## 222011001 - Instituto de Desarrollo Urbano

## GENERAL

01-01-2022 al 31-12-2022

## EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

## CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

| CODIGO | NOMBRE   | CALIFICACION | OBSERVACIONES   | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1      | ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO  |              |   |                                | 4,89                        |
| 1.1.1  | .....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR? | SI           | Se encuentran definidas las políticas contables del Instituto de Desarrollo Urbano. Mediante Resolución 6220 del 20 de noviembre de 2020, se actualizó el Manual de Políticas Contables del Instituto. En las políticas contables para cada grupo de cuentas se establecieron los parámetros para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a>  | 1,00                           |                             |
| 1.1.2  | .....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?  | SI           | Al personal de la STPC y de las dependencias vinculadas al proceso contable se le socializaron la Resolución 6220 del 20 de noviembre de 2020 - Manual de Políticas Contables y la Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020 - Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable, el 30 de diciembre de 2022, mediante los siguientes radicados: 20225460446743, 20225460446753, 20225460447583, 20225460447593, 20225460447603, 20225460447643, 20225460447653, 20225460447663, 20225460447673, 20225460447683, 20225460447693, 20225460447703, 20225460447713, 20225460447723, 20225460447733 Estas comunicaciones estaban dirigidas a: Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, Subdirección Técnica de Operaciones, Dirección Técnica de Predios, Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, Subdirección General de Infraestructura, Dirección Técnica de Gestión Judicial, Dirección Técnica de Gestión Contractual, Dirección Técnica de Administración de Infraestructura, Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación, Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, Subdirección Técnica de Recursos Humanos, Subdirección Técnica de Recursos Físicos, respectivamente. Se recomienda evidenciar el proceso de socialización adelantado con el personal de la STPC. |                                |                             |
| 1.1.3  | .....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?  | SI           | Sí, el Manual de Políticas Contables, permite identificar la manera como participan cada uno de los intervinientes en el proceso contable, lo que le permite ser el instrumento para garantizar que las operaciones financieras realizadas al interior de los procesos misionales y o de apoyo del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU aporten adecuadamente al proceso contable.  |                                |                             |
| 1.1.4  | .....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?  | SI           | Las Políticas Contables se diseñaron para atender los requerimientos propios del IDU, tal como se evidencia en el link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a> En él se encuentran registradas políticas por cada tipo de cuenta contable que maneja el Instituto.   |                                |                             |

| CODIGO | NOMBRE  | CALIFICACION | OBSERVACIONES  | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|---|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.1.5  | .....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?  | SI           | Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera, como se establece en el punto 5 - Características Cualitativas de la Información Financiera del Manual de Políticas Contables, el cual se puede consultar en el siguiente link:<br><a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a> Los Estados Financieros se encuentran debidamente identificados y descritos en las políticas y son coherentes con las descripciones y dinámicas de cada una de las cuentas contables.  |                                |                             |
| 1.1.6  | .....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA? | SI           | El IDU cuenta con los instrumentos para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditorías internas y externas. Se evidenció la existencia del procedimiento PRMC01 en la intranet institucional en el proceso de Mejoramiento Continuo, información que se puede consultar en el siguiente link:<br><a href="https://openerp.idu.gov.co/web#page=0&amp;limit=80&amp;view_type=list&amp;model=plan_mejoramiento_accion&amp;menu_id=254&amp;action=255">https://openerp.idu.gov.co/web#page=0&amp;limit=80&amp;view_type=list&amp;model=plan_mejoramiento_accion&amp;menu_id=254&amp;action=255</a> Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo de seguimiento en la plataforma OPENERP que se puede consultar en el siguiente link:<br><a href="https://openerp.idu.gov.co/web#page=0&amp;limit=80&amp;view_type=list&amp;model=plan_mejoramiento_accion&amp;menu_id=254&amp;action=255">https://openerp.idu.gov.co/web#page=0&amp;limit=80&amp;view_type=list&amp;model=plan_mejoramiento_accion&amp;menu_id=254&amp;action=255</a>  | 1,00                           |                             |
| 1.1.7  | .....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?   | SI           | Con regularidad, al momento de la entrega de los informes de auditoría, en el memorando de remisión, se presentan a los auditados los instrumentos necesarios para la formulación de los planes de mejoramiento. Dentro de las políticas de los procedimientos PRMC01 PRMC04, está establecido que la Oficina Asesora de Planeación, hará acompañamiento metodológico a las dependencias que soliciten su apoyo para la formulación de los planes de mejoramiento. La documentación se encuentra disponible para todos los funcionarios del IDU (planes, procedimientos, manuales, guías, etc.) , en la intranet, se puede consultar en el siguiente link:<br><a href="http://mv01sv01/Mapa_procesos/index.asp">http://mv01sv01/Mapa_procesos/index.asp</a><br><a href="https://openerp.idu.gov.co/web#page=0&amp;limit=80&amp;view_type=list&amp;model=plan_mejoramiento_accion&amp;menu_id=254&amp;action=255">https://openerp.idu.gov.co/web#page=0&amp;limit=80&amp;view_type=list&amp;model=plan_mejoramiento_accion&amp;menu_id=254&amp;action=255</a> Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo OPENERP en el módulo CHIE:PLANES DE MEJORAMIENTO que ha sido socializado con los facilitadores y los jefes de cada dependencia para su correcta operación |                                |                             |
| 1.1.8  | .....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?  | SI           | Se mantiene un seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, con reportes trimestrales a la Dirección General y todas las demás dependencias. Adicionalmente, el aplicativo OPENERP en el módulo CHIE:PLANES DE MEJORAMIENTO genera alertas mediante correos electrónicos automáticos, a los 90, 60 y 30 días antes del vencimiento de la acción.  |                                |                             |

| CODIGO | NOMBRE  | CALIFICACION | OBSERVACIONES   | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|---|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.1.9  | .....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA? | SI           | Con el fin de facilitar el flujo de información de los hechos económicos, operaciones y transacciones, el IDU cuenta con el Plan de Sostenibilidad Contable, el cual está conformado por temas generales, actividades, fechas de cumplimiento y responsables para cada una, el cual fue adoptado mediante la Resolución 245 de 2018 y actualizado mediante Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020 - Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable. Adicionalmente, en el manual y en los procedimientos se documentan las políticas contables así: MG-GF-01 Políticas contables, PR-GF-01 Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos, PR-GF-04 Administración de inversiones de tesorería, PR-GF-11 Procedimiento de Pago a Terceros, PR-GF-06 Gestión del programa anual de caja PAC, PR-GF-09 Traslados entre cuentas bancarias, PR-GF-10 Trámite y gestión de depósitos judiciales generados por el cobro coactivo de la contribución de valorización, PR-GF-02 Declaraciones Tributarias y Presentación de Información Exógena, PR-GF-03 Elaboración y Presentación de Estados Contables, PR-GF-13 Conciliación Bancaria, PR-GF-12 Embargos y cesiones, PR-GF-07 Administración del fondo para el pago de parqueaderos, PR-GF-08 Administración fondo pago compensatorio obligaciones urbanísticas, PR-GF-05 Recaudo. | 1,00                           |                             |
| 1.1.10 | .....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?   | SI           | Se socializaron las Resoluciones 6220 del 20 de noviembre de 2020 - Manual de Políticas Contables y la Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020 - Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable, el 30 de diciembre de 2022, mediante los siguientes radicados: 20225460446743, 20225460446753, 20225460447583, 20225460447593, 20225460447603, 20225460447643, 20225460447653, 20225460447663, 20225460447673, 20225460447683, 20225460447693, 20225460447703, 20225460447713, 20225460447723, 20225460447733. El Plan de sostenibilidad Contable no se encuentra en el repositorio del proceso:<br>( <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf</a> ) Se recomienda evaluar la posibilidad de mantener el documento en un lugar de la intranet, por cuanto debe ser de consulta periódica.  |                                |                             |
| 1.1.11 | .....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?   | SI           | En el Plan de sostenibilidad contable con la Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020, en la columna de actividades, se precisa la información requerida por la STPC para el registro de los hechos económicos.  |                                |                             |

**222011001 - Instituto de Desarrollo Urbano**  
**GENERAL**  
**01-01-2022 al 31-12-2022**  
**EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

| CODIGO | NOMBRE   | CALIFICACION | OBSERVACIONES  | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|--|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.1.12 | .....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?   | SI           | El proceso de apoyo Gestión Financiera tiene procedimientos internos documentados que facilitan el registro de los hechos económicos. Se evidencia la publicación de los mismos en: <a href="http://mv01sv01/Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/financiera.asp">http://mv01sv01/Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/financiera.asp</a> En el Manual MG-GF-01 Políticas contables, se documentan las políticas contables. Se cuenta con los procedimientos documentados: PR-GF-01 Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos, PR-GF-04 Administración de inversiones de tesorería, PR-GF-11 Procedimiento de Pago a Terceros, PR-GF-06 Gestión del programa anual de caja PAC, PR-GF-09 Traslados entre cuentas bancarias, PR-GF-10 Trámite y gestión de depósitos judiciales generados por el cobro coactivo de la contribución de valorización, PR-GF-02 Declaraciones Tributarias y Presentación de Información Exógena, PR-GF-03 Elaboración y Presentación de Estados Contables, PR-GF-13 Conciliación Bancaria, PR-GF-12 Embargos y cesiones, PR-GF-07 Administración del fondo para el pago de parqueaderos, PR-GF-08 Administración fondo pago compensatorio obligaciones urbanísticas, PR-GF-05 Recaudo.   |                                |                             |
| 1.1.13 | .....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD? | SI           | El Instituto, mediante Resolución 6220 del 20 de noviembre de 2020, actualizó el Manual de Políticas Contables del Instituto, el cual se constituye en guía para el proceso contable, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de acuerdo con el marco normativo. El manual se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a> El Instituto, actualizó el Manual de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del IDU, con la versión 2, el 29/11/2019 donde se ven implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que permiten verificar la existencia de activos y pasivos, el cual se puede consultar en la Intranet en el enlace: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_de_Recursos_Fisicos/02_Planes_Manuales_Documentos/MGRF02_ADMINISTRACION_DE_BIENES_MUEBLES_E_INMUEBLES_DEL_IDU_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_de_Recursos_Fisicos/02_Planes_Manuales_Documentos/MGRF02_ADMINISTRACION_DE_BIENES_MUEBLES_E_INMUEBLES_DEL_IDU_V_2.pdf</a> Se tiene procedimentado el tema de bienes muebles e inmuebles; sin embargo, por su complejidad no se cuenta con un mecanismo detallado para la individualización de todas las diferentes clases de Bienes de Uso Público. | 0,86                           |                             |
| 1.1.14 | .....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?  | SI           | Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera, como se establece en el punto 5 Características Cualitativas de la Información Financiera del Manual de Políticas Contables, el cual se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a> Los Estados Financieros se encuentran debidamente identificados y descritos en las políticas y son coherentes con las descripciones y dinámicas de cada una de las cuentas contables.   |                                |                             |

**222011001 - Instituto de Desarrollo Urbano**  
**GENERAL**  
**01-01-2022 al 31-12-2022**  
**EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

| CODIGO | NOMBRE   | CALIFICACION | OBSERVACIONES  | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|--|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.1.15 | .....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?  | PARCIALMENTE | El Instituto verifica la individualización de los bienes físicos, como se evidenció en los documentos de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, Entrega de Informes Plan de Sostenibilidad Contable y Saldos de Almacén . Se tiene procedimentado el tema de bienes muebles e inmuebles; sin embargo, por su complejidad no se cuenta con un mecanismo completo para la individualización de todas las diferentes clases de Bienes de Uso Público.   |                                |                             |
| 1.1.16 | .....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?                       | SI           | El proceso de Gestión Financiera cuenta con los procedimientos que describen la metodología para lograr una adecuada identificación y medición, entre otros, se encuentran: La caracterización del proceso de gestión financiera y PR-GAF-13 Conciliación Bancaria.<br><a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_5.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_5.pdf</a> También se cuenta con mecanismos de conciliación de los pagos de valorización, que surgen a partir de las conciliaciones bancarias efectuadas.  | 1,00                           |                             |
| 1.1.17 | .....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?   | SI           | Se socializaron los manuales, instructivos, guías, procedimientos y demás instrumentos con el personal involucrado en el proceso de Gestión Financiera, mediante la publicación en el mapa de procesos en la Intranet del Instituto.<br><a href="http://mv01sv01/Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/financiera.asp">http://mv01sv01/Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/financiera.asp</a> Fue remitida por las diferentes áreas, la información correspondiente a Conciliaciones, de acuerdo con lo solicitado mediante memorandos, con fecha 30 de diciembre de 2022, 20225460446743, 20225460446753, 20225460447583, 20225460447593, 20225460447603, 20225460447643, 20225460447653, 20225460447663, 20225460447673, 20225460447683, 20225460447693, 20225460447703, 20225460447713, 20225460447723, 20225460447733. Se recomienda documentar las evidencias de la socialización realizada al equipo de la STPC. |                                |                             |
| 1.1.18 | .....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?  | SI           | Sí, al momento de consolidar la información para los cierres periódicos de registro contable. Radicado 20221350256653  |                                |                             |
| 1.1.19 | .....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES? | SI           | Sí, al momento de consolidar la información para los cierres periódicos de registro contable. Radicado 20221350256653  | 1,00                           |                             |
| 1.1.20 | .....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?   | SI           | Se socializaron los manuales, guías, procedimientos, instructivos con el personal involucrado en el proceso, a través de la publicación de los mismos, en la intranet institucional.<br><a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_5.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_5.pdf</a> . Se recomienda documentar las evidencias de la socialización realizada al equipo de la STPC.  |                                |                             |

## 222011001 - Instituto de Desarrollo Urbano

## GENERAL

01-01-2022 al 31-12-2022

## EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

## CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

| CODIGO | NOMBRE   | CALIFICACION | OBSERVACIONES  | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|--|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.1.21 | .....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?   | SI           | Se puede verificar la aplicación de estos requisitos, mediante los siguientes seguimientos, monitoreos auditorías: Seguimiento Contable y Tributario, Monitoreo a la gestión realizada por el proceso de gestión financiera frente al seguimiento de las políticas, lineamientos de inversión y riesgo de manejo de recursos, establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda   |                                |                             |
| 1.1.22 | .....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?                                  | SI           | El Instituto cuenta con el procedimiento PR-GF-03 Elaboración y Presentación de Estados Financieros V3.0, donde establece los lineamientos para la presentación oportuna de la información financiera, el cual se puede consultar en le link:<br><a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_3.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_3.pdf</a>   | 1,00                           |                             |
| 1.1.23 | .....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?   | SI           | El procedimiento PR GF 03 Elaboración y Presentación de Estados Financieros V3.0, ha sido socializado con el personal involucrado en el proceso contable a través de su publicación en la intranet en el siguiente link:<br><a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_3.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_3.pdf</a> .  |                                |                             |
| 1.1.24 | .....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?  | SI           | La Oficina de Control Interno, mediante la auditoría al Sistema de Gestión MIPG SIG 2022, radicado 20221350256653 del 25/08/2022, verificó la aplicación de requisitos establecidos en los manuales, procedimientos, guías, instructivos y formatos aplicables.  |                                |                             |
| 1.1.25 | .....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS? | SI           | El Instituto cuenta con un procedimiento para llevar a cabo el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos, mediante el PR GF 03 Elaboración y Presentación de Estados Financieros V3.0 y el Plan de Sostenibilidad contable con la Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020. El PR GF 03 se puede consultar en el siguiente Links:<br><a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_3.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_3.pdf</a> . Se recomienda evaluar la posibilidad de mantener el documento en un lugar de la intranet, por cuanto debe ser de consulta periódica. | 1,00                           |                             |
| 1.1.26 | .....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?   | SI           | Se socializaron la Resolución 6220 del 20 de noviembre de 2020 Manual de Políticas Contables y la Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020 Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable, con fecha 30 de diciembre de 2022, mediante radicados 20225460446743, 20225460446753, 20225460447583, 20225460447593, 20225460447603, 20225460447643, 20225460447653, 20225460447663, 20225460447673, 20225460447683, 20225460447693, 20225460447703, 20225460447713, 20225460447723, 20225460447733. Se recomienda documentar las evidencias de la socialización realizada al equipo de la STPC.   |                                |                             |
| 1.1.27 | .....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?  | SI           | Se puede evidenciar el cumplimiento de este procedimiento, a través de la publicación de los estados financieros mediante el link:<br><a href="https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros">https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a>  |                                |                             |

| CODIGO | NOMBRE   | CALIFICACION | OBSERVACIONES   | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.1.28 | .....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS? | SI           | Mediante la Resolución 105086 de 2014, el Instituto adoptó el Manual Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del IDU, donde se ven implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que permiten verificar la existencia de activos y pasivos, el cual se puede consultar en la Intranet en el link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_de_Recursos_Fisicos/02_Planes_Manuales_Documentos/MGRF02_ADMINISTRACION_DE_BIENES_MUEBLES_E_INMUEBLES_DEL_IDU_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_de_Recursos_Fisicos/02_Planes_Manuales_Documentos/MGRF02_ADMINISTRACION_DE_BIENES_MUEBLES_E_INMUEBLES_DEL_IDU_V_2.pdf</a> Se observó que en la Guía Pagos a Terceros se contempla los requisitos legales de toda factura y los soportes mínimos requeridos para cada uno de los pagos que se generen en virtud de los diferentes contratos u obligaciones que adquiera la entidad. El documento es un complemento al proceso de pago a terceros establecido por el Instituto, información que se puede consultar en el link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/04_Instructivos_Guias_cartillas/GUGF01_GUIA_DE_PAGOS_A_TERCEROS_V11.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/04_Instructivos_Guias_cartillas/GUGF01_GUIA_DE_PAGOS_A_TERCEROS_V11.pdf</a> | 1,00                           |                             |
| 1.1.29 | .....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?   | SI           | A partir de la publicación en el mapa de procesos, se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso. <a href="http://mv01sv01/Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/financiera.asp">http://mv01sv01/Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/financiera.asp</a> Se recomienda evidenciar las socializaciones adelantadas.   |                                |                             |
| 1.1.30 | .....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?   | SI           | La Oficina de Control Interno, mediante la auditoría al Sistema de Gestión MIPG SIG 2022, radicado 20221350256653 del 25/08/2022, verificó la aplicación de requisitos establecidos en los manuales, procedimientos, guías, instructivos y formatos aplicables.   |                                |                             |
| 1.1.31 | .....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?    | SI           | Las directrices se encuentran contenidas en documentos publicados en los siguientes enlaces: <a href="http://mv01sv01/Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/financiera.asp">http://mv01sv01/Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/financiera.asp</a><br><a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CHARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_5.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CHARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_5.pdf</a><br><a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_3.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_3.pdf</a> Adicionalmente, se cuenta con el Plan de Sostenibilidad contable Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020.  | 1,00                           |                             |

| CODIGO    | NOMBRE   | CALIFICACION | OBSERVACIONES  | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|-----------|--|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.1.32    | .....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?     | SI           | Se socializaron la Resolución 6220 del 20 de noviembre de 2020 Manual de Políticas Contables y la Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020 Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable, el 30 de diciembre de 2022, mediante los siguientes radicados: 20225460446743, 20225460446753, 20225460447583, 20225460447593, 20225460447603, 20225460447643, 20225460447653, 20225460447663, 20225460447673, 20225460447683, 20225460447693, 20225460447703, 20225460447713, 20225460447723, 20225460447733 Estas comunicaciones estaban dirigidas a: Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, Subdirección Técnica de Operaciones, Dirección Técnica de Predios, Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, Subdirección General de Infraestructura, Dirección Técnica de Gestión Judicial, Dirección Técnica de Gestión Contractual, Dirección Técnica de Administración de Infraestructura, Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación, Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, Subdirección Técnica de Recursos Humanos, Subdirección Técnica de Recursos Físicos, respectivamente. Se recomienda documentar las evidencias de la socialización realizada al equipo de la STPC. |                                |                             |
| 1.1.33    | .....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?        | SI           | El Instituto, mediante la Resolución número 7419 de 2021, modificó y actualizó las instancias de Coordinación Interna del IDU, y creó el Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios, que dentro de sus funciones da lineamientos y directrices para el proceso contable y se convierte en mecanismo de verificación del cumplimiento de directrices en esta materia, siendo el órgano de coordinación y asesoría para la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del IDU en lo que compete a la gestión financiera.  |                                |                             |
| 1.1.34    | .....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?              | SI           | Dando cumplimiento al Manual de Políticas Contables se realiza seguimiento a las cuentas de forma permanente y así mismo a las depuraciones a que den lugar.   |                                |                             |
| 1.2.1.1.1 | .....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE? | SI           | Se cuenta con la diagramación de los aspectos generales del proceso y otros que son tratados de manera general en la documentación del proceso, como por ejemplo al interior de los documentos denominados procedimientos.<br><a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_5.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_5.pdf</a> .  | 1,00                           |                             |
| 1.2.1.1.2 | .....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?  | SI           | Se han identificado los proveedores de la información dentro del proceso contable. Se encuentran registrados en la Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020 Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable, el 30 de diciembre de 2022   |                                |                             |
| 1.2.1.1.3 | .....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?   | SI           | han identificado los receptores de la información dentro del proceso contable. Se encuentra registrado en la caracterización del proceso,<br><a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_5.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_5.pdf</a> .   |                                |                             |

## 222011001 - Instituto de Desarrollo Urbano

## GENERAL

01-01-2022 al 31-12-2022

## EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

## CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

| CODIGO    | NOMBRE  | CALIFICACION | OBSERVACIONES  | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|-----------|---|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.1.1.4 | .....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS? | PARCIALMENTE | El Instituto cuenta con los sistemas de Información VALORICEMOS Sistema de Valorización, STONE Sistema de Información Administrativo y Financiero y KACTUS HR Sistema de Información de Recursos Humanos, donde se encuentran debidamente individualizados los derechos y obligaciones en estos aspectos. Sin embargo, por su complejidad, no se cuenta con un mecanismo detallado para la individualización de todas las diferentes clases de Bienes de Uso Público.                          | 0,60                           |                             |
| 1.2.1.1.5 | .....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?   | PARCIALMENTE | En los sistemas de Información VALORICEMOS Sistema de Valorización, STONE Sistema de Información Administrativo y Financiero y KACTUS HR Sistema de Información de Recursos Humanos, los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización. Sin embargo, por su complejidad, no se cuenta con un mecanismo detallado para la individualización de todas las diferentes clases de Bienes de Uso Público.  |                                |                             |
| 1.2.1.1.6 | .....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?  | PARCIALMENTE | En los sistemas de Información VALORICEMOS Sistema de Valorización, STONE Sistema de Información Administrativo y Financiero y KACTUS HR Sistema de Información de Recursos Humanos, se refleja la individualización de los derechos y obligaciones, lo que permite su depuración. Sin embargo, por su complejidad, no se cuenta con un mecanismo detallado para la individualización de todas las diferentes clases de Bienes de Uso Público.   |                                |                             |
| 1.2.1.1.7 | .....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?  | SI           | El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, genera la información financiera y contable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, por medio de la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.  | 1,00                           |                             |
| 1.2.1.1.8 | .....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?             | SI           | Las políticas contables tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos, la representación fiel de la información financiera, información que se puede consultar en el siguiente link:<br><a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a> |                                |                             |
| 1.2.1.2.1 | .....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?                             | SI           | El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, al 31 de diciembre de 2022, genera la información financiera y contable, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, por medio de la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. Se consulta permanentemente la versión actualizada para el proceso.   | 1,00                           |                             |
| 1.2.1.2.2 | .....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?  | SI           | De forma permanente se realiza consulta de la actualización del catálogo general de cuentas en la website de la Contaduría General de la Nación y a su vez se efectúa la validación en el aplicativo administrativo y financiero STONE. Durante la vigencia 2022, como parte del plan de mejoramiento con la   |                                |                             |
| 1.2.1.2.3 | .....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?   | SI           | En los sistemas de Información de Valorización VALORICEMOS, Sistema de Información Administrativo y Financiero STONE y Sistema de Información de Recursos Humanos KACTUS HR, se reflejan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos; de igual manera, para los hechos que implican pagos o recibo de dinero.  | 1,00                           |                             |

## EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

## CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

| CODIGO    | NOMBRE  | CALIFICACION | OBSERVACIONES  | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|-----------|---|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.1.2.4 | .....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI           | Mediante Resolución 6220 del 20 de noviembre de 2020, se adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual es guía y orientación para el proceso de clasificación contable, que se pueden consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a>   |                                |                             |
| 1.2.1.3.1 | .....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?  | SI           | Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente en el aplicativo STONE Sistema de Información Administrativo y Financiero.  | 1,00                           |                             |
| 1.2.1.3.2 | .....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?   | SI           | El registro cronológico de los hechos económicos se puede comprobar en los reportes del aplicativo STONE Sistema de Información Administrativo y Financiero y se encuentran verificados, como medida de control de la completitud de la información, en los cierres mensuales de los estados financieros.  |                                |                             |
| 1.2.1.3.3 | .....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?                        | SI           | El registro consecutivo de los hechos económicos se puede comprobar en los reportes del aplicativo STONE Sistema de Información Administrativo y Financiero y se encuentran verificados, como medida de control de la completitud de la información, en los cierres mensuales de los estados financieros.  |                                |                             |
| 1.2.1.3.4 | .....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?                                   | SI           | Los hechos económicos registrados están respaldados con documentos soportes idóneos. Se realizan verificaciones en diferentes pasos del proceso, previo a la contabilización, y se complementa al momento de recibir la información contenida en la Resolución 5482 de 2020 Plan de Sostenibilidad Contable.   | 1,00                           |                             |
| 1.2.1.3.5 | .....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?   | SI           | Los registros contables cuentan con los documentos de origen interno o externo que los soportan. Se realizan verificaciones en diferentes pasos del proceso previo a la contabilización y se complementa al momento de recibir la información contenida en la Resolución 5482 de 2020 Plan de Sostenibilidad Contable. Se corroboró en la Auditoría al proceso de Gestión Legal radicado 20221350432283 del 20/12/2022, en las Órdenes de pago de procesos Judiciales de 2022, números 2990,2864, 2759, 2045,1962, 1818, 1676, 1527, 1344, 1311, 1284, 1056, 755, 677, 676, 465, 437, 411, 233, 157, 156, 118, 114, 67 y 45; en donde se evidenció que estas órdenes de pago cuentan con los soportes estipulados en la Guía de pagos a Tercedos del IDU.                    |                                |                             |
| 1.2.1.3.6 | .....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?   | SI           | Se tiene existencia de los mecanismos electrónicos y físicos de elaboración y custodia de la documentación soporte de los registros contables. Se mantiene un registro en el sistema electrónico de archivo institucional. Mediante la consulta a SIGPAGOS, ORFEO (para la digitalización de las órdenes de pago) y verificación de la información contenida en el aplicativo Stone_Gestion_Financiera. Lo anterior se evidenció en la auditoría al proceso de Gestión Legal radicado 20221350432283 del 20/12/2022, que las siguientes órdenes de pago OP se encuentran con sus soportes en el aplicativo Orfeo así: OP 1676 2022 radicado 20225560266623 , 755 2022 radicado 20225560162983, OP 677 2022 radicado 20225560149953 y la OP 1056 2022 radicado 20225560201973 |                                |                             |

## EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

## CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

| CODIGO     | NOMBRE  | CALIFICACION | OBSERVACIONES  | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|------------|---|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.1.3.7  | .....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?   | SI           | Se elaboran comprobantes de contabilidad para el registro de los hechos económicos, situación que se evidencia en los reportes del aplicativo STONE Sistema de Información Administrativo y Financiero.                          | 1,00                           |                             |
| 1.2.1.3.8  | .....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?   | SI           | El registro cronológico de los comprobantes de contabilidad se puede evidenciar en los reportes del aplicativo STONE Sistema de Información Administrativo y Financiero  |                                |                             |
| 1.2.1.3.9  | .....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?   | SI           | Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente, situación que se puede evidenciar en los reportes del aplicativo STONE Sistema de Información Administrativo y Financiero.  |                                |                             |
| 1.2.1.3.10 | .....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?   | SI           | Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad.   | 1,00                           |                             |
| 1.2.1.3.11 | .....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?   | SI           | La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad, situación que se puede evidenciar en el Sistema de Información Administrativo y Financiero STONE.                   |                                |                             |
| 1.2.1.3.12 | .....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS? | SI           | No se presentaron diferencias entre los registros en libros y los comprobantes de contabilidad, como se puede verificar en el aplicativo administrativo y financieros STONE Libro Diario   |                                |                             |
| 1.2.1.3.13 | .....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?   | SI           | La verificación de la completitud de los registros contables se hace de manera permanente, de acuerdo con lo establecido en el Procedimientos de Elaboración y presentación de Estados Financieros y la Guía de pago a terceros. | 1,00                           |                             |
| 1.2.1.3.14 | .....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?  | SI           | La verificación de la completitud de los registros contables se hace de manera permanente, de acuerdo con lo establecido en el Procedimientos de Elaboración y presentación de Estados Financieros y la Guía de pago a terceros. |                                |                             |

## 222011001 - Instituto de Desarrollo Urbano

## GENERAL

01-01-2022 al 31-12-2022

## EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

## CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

| CODIGO     | NOMBRE  | CALIFICACION | OBSERVACIONES   | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|------------|---|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.1.3.15 | .....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?                                     | SI           | La información se encuentra actualizada, y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación.   |                                |                             |
| 1.2.1.4.1  | .....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?   | SI           | Los criterios de medición inicial de los hechos económicos corresponden al marco normativo contable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y se encuentran consignados en el Manual de Políticas Contables, que puede ser consultado en el siguiente link:<br><a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a>   | 1,00                           |                             |
| 1.2.1.4.2  | .....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI           | Los criterios de medición contenidos en el Manual de Políticas Contables fueron socializados con el personal involucrado en el proceso contable. Se recomienda fortalecer la documentación de las evidencias  |                                |                             |
| 1.2.1.4.3  | .....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?   | SI           | Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que rige para el IDU, Resolución 533 de 2015.   |                                |                             |
| 1.2.2.1    | .....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?  | SI           | Los cálculos de la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, se calculan de manera adecuada, como está establecido en el Manual de políticas contables del IDU, en la clasificación de medición posterior, este manual se puede consultar en el siguiente link:<br><a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a> . Sin embargo, por su complejidad, no se cuenta con un mecanismo detallado para la individualización de todas las diferentes clases de Bienes de Uso Público. | 1,00                           |                             |
| 1.2.2.2    | .....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?  | SI           | Los cálculos de la depreciación se realizan con base en lo establecido en el manual de políticas contables del IDU, para la revisión se pueden consultar los diferentes reportes que se tienen en el aplicativo administrativo y financieros STONE.<br><a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a>  |                                |                             |

**222011001 - Instituto de Desarrollo Urbano**  
**GENERAL**  
**01-01-2022 al 31-12-2022**  
**EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

| CODIGO  | NOMBRE   | CALIFICACION | OBSERVACIONES   | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|---------|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.2.3 | .....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?                                    | SI           | De acuerdo con lo establecido en el Manual de bienes muebles e inmuebles y el Manual de políticas contables del IDU, se realiza la revisión periódica de vida útil de la propiedad, planta y equipo y su correspondiente depreciación es conciliada periódicamente.   |                                |                             |
| 1.2.2.4 | .....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?                                     | SI           | De acuerdo con lo establecido en el Manual de bienes muebles e inmuebles y el Manual de políticas contables del IDU, se realiza la revisión de los indicios de deterioro de los activos, para el cierre de cada vigencia  |                                |                             |
| 1.2.2.5 | .....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?    | SI           | Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición, en el Manual de Políticas Contables que se puede consultar en el siguiente link:<br><a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a>  | 1,00                           |                             |
| 1.2.2.6 | .....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?  | SI           | Los criterios contables están basados en: la Ley 1314 de 2009, la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, el Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de La Nación, la Resolución 620 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y están registrados en el Manual de políticas contables, establecido en el siguiente link:<br><a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a> |                                |                             |
| 1.2.2.7 | .....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?   | SI           | Los criterios contables están basados en: la Ley 1314 de 2009, la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, el Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de La Nación, la Resolución 620 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y están registrados en el Manual de políticas contables, establecido en el siguiente link:<br><a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a> |                                |                             |
| 1.2.2.8 | .....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI           | Las vidas útiles de los activos fijos se ajustan a lo contemplado en el Manual de Políticas Contables, mediante el reporte del aplicativo STONE Reporte de placas consolidado   |                                |                             |
| 1.2.2.9 | .....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?  | SI           | La actualización de los hechos económicos se realiza de acuerdo con la información suministrada por las áreas generadoras de los hechos económicos en los tiempos establecidos en la normatividad vigente.<br><a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_3.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_3.pdf</a>   |                                |                             |

## EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

## CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

| CODIGO    | NOMBRE   | CALIFICACION | OBSERVACIONES  | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|-----------|--|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.2.10  | .....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?        | SI           | El proceso de gestión financiera, consulta al proceso legal, o a los profesionales de otras disciplinas requeridas, las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos.  |                                |                             |
| 1.2.3.1.1 | .....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?                        | SI           | Se elabora y presenta oportunamente los estados financieros, como se puede evidenciar en la página Web con el siguiente link: <a href="https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros">https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados financieros</a> El registro en el aplicativo de la CGN se realiza oportunamente y se cuenta con los comprobantes de transmisión correspondientes.  | 1,00                           |                             |
| 1.2.3.1.2 | .....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?        | SI           | En el numeral 22 del Manual de Políticas Contables se establecieron los criterios para la Presentación de Estados Financieros y revelaciones, se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a> La entidad cuenta con el Procedimiento PR GF 03 Elaboración y Presentación de Estados Financieros, el cual se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_3.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_3.pdf</a> |                                |                             |
| 1.2.3.1.3 | .....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI           | Se elabora, presenta y divulga oportunamente los estados financieros, como se puede evidenciar en la página Web con el siguiente link: <a href="https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros">https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados financieros</a>   |                                |                             |
| 1.2.3.1.4 | .....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?                             | SI           | Si, se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad. Básicamente en los temas de liquidez, apoyados en herramientas como los flujos de efectivo y la programación presupuestal.   |                                |                             |
| 1.2.3.1.5 | .....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?  | SI           | Si, el Instituto elabora juego completo de los estados financieros con corte a la vigencia 2022, como se puede evidenciar en la página Web con el siguiente link: <a href="https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2022/Transparencia/presupuesto/estados-financieros/12-diciembre/Estados-Financieros-Dic-2022-IDU.pdf">https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2022/Transparencia/presupuesto/estados financieros/12 diciembre/Estados Financieros Dic 2022 IDU.pdf</a> Por ser un corte anual, se puede verificar después del primer bimestre de cada año.  |                                |                             |
| 1.2.3.1.6 | .....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?                          | SI           | Si, las cifras de los estados financieros coinciden con los saldos de libros de contabilidad.  | 1,00                           |                             |

**222011001 - Instituto de Desarrollo Urbano**  
**GENERAL**  
**01-01-2022 al 31-12-2022**  
**EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

| CODIGO     | NOMBRE   | CALIFICACION | OBSERVACIONES  | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|------------|--|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.3.1.7  | .....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?   | SI           | La contabilidad se registra en el aplicativo STONE, el cual cuenta con los módulos: Gestión Administrativa (Compras, Inventarios y Activos Fijos), Gestión Financiera (Contabilidad, Tesorería, Cajas Menores, Presupuesto, Proveedores CXP, Embargos), Gestión General (Seguridad y Administración, Documentos Relaciones Generales y Convenios), con los cuales se realizan las verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de éstos.                                   |                                |                             |
| 1.2.3.1.8  | .....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?  | SI           | En las revelaciones a los estados financieros, con corte a 31 de diciembre de 2022, se incluyen los indicadores financieros, utilizando un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entida  | 1,00                           |                             |
| 1.2.3.1.9  | .....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?  | SI           | Sí, los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable. Se trabaja en el diseño de otros indicadores que abarquen otros aspectos de la entidad.   |                                |                             |
| 1.2.3.1.10 | .....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?  | SI           | Sí, se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador. Corresponde a la misma que se encuentra registrada en los Estados Financieros.  |                                |                             |
| 1.2.3.1.11 | .....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?  | SI           | En concepto del IDU, las Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, contienen información financiera relevante para el adecuado conocimiento por parte de los usuarios. La información se encuentra publicada en: <a href="https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2022/Transparencia/presupuesto/estados%20financieros">https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2022/Transparencia/presupuesto/estados financieros</a> No se han recibido observaciones al respecto.  | 1,00                           |                             |
| 1.2.3.1.12 | .....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE? | SI           | Las Notas a los Estados Financieros cumplen con lo establecido en la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación en cuanto a las revelaciones requeridas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, y así mismo se cumple con lo establecido en la Resolución 193 del 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación Por la cual se modifica el Artículo 2 de la Resolución 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016. |                                |                             |
| 1.2.3.1.13 | .....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?  | SI           | Las Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, registran y presentan información relevante de forma cualitativa y cuantitativa, dando cumplimiento a la normatividad vigente.  |                                |                             |

## EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

## CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

| CODIGO     | NOMBRE   | CALIFICACION | OBSERVACIONES  | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|------------|--|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.3.1.14 | .....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?  | SI           | Las Notas a los Estados Financieros hacen referencia a las variaciones significativas, comparativamente vigencia 2022 con la vigencia 2021, como se puede observar a partir de la nota 5 del documento revelaciones 2022, publicado en el siguiente link: <a href="https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros">https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a>  |                                |                             |
| 1.2.3.1.15 | .....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?   | SI           | Se observó que en las Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, en la nota 2, se describen las bases de medición y presentación utilizadas en la preparación de la información.   |                                |                             |
| 1.2.3.1.16 | .....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?  | SI           | Se observó que la información contenida en los estados financieros es consistente con la información registrada en el aplicativo STONE y con la información publicada en la página web.  |                                |                             |
| 1.3.1      | .....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA? | SI           | De acuerdo con las nuevas orientaciones acerca del ejercicio de rendición de cuentas como un proceso sistemático, se efectúa la publicación periódica de información de Estados Financieros para conocimiento de las partes interesadas en el siguiente link: <a href="https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros">https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a> En temas más puntuales, como rendición de cuentas por localidades o al presentar los proyectos, se hace referencia a la información financiera oficial de carácter específico. | 1,00                           |                             |
| 1.3.2      | .....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?  | SI           | Se verifica la consistencia de la información de estados financieros publicada en la página web, con la reportada en los registros efectuados en el aplicativo STONE. Las cifras de carácter financiero que se mencionan en las reuniones con comunidad, se extraen de los sistemas de información en los que se procesan.   |                                |                             |
| 1.3.3      | .....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?   | SI           | El Instituto de Desarrollo Urbano IDU mediante la publicación de las Notas a los Estados Financieros que hacen parte integral de los mismos, presenta las explicaciones con el objeto de facilitar a los diferentes usuarios la comprensión de la información de las cifras de los Estados Financieros   |                                |                             |

## EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

## CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

| CODIGO | NOMBRE   | CALIFICACION | OBSERVACIONES   | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.4.1  | .....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?   | SI           | La Entidad, cuenta con mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable, los cuales están publicados en la Matriz Riesgos Institucional; la cual se puede consultar en el link:<br><a href="http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp">http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp</a>  | 1,00                           |                             |
| 1.4.2  | .....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?   | SI           | Sí se deja evidencia. Se realizó seguimiento a los riesgos del proceso mediante monitoreo remitidos a la Oficina Asesora de Planeación OAP oficializados con los memorandos: 20235560006163 con fecha 11 de enero de 2023, remitiendo seguimiento de las matrices de Riesgos de Gestión y Corrupción del Proceso de Gestión Financiera, del tercer cuatrimestres de 2022 y 20235560018423 con fecha 23 de enero de 2023, se remitió el monitoreo de los riesgos de soborno, correspondiente al seguimiento del tercer cuatrimestre de 2022. Las matrices se pueden consultar en el siguiente Link:<br><a href="http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp">http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp</a> |                                |                             |
| 1.4.3  | .....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?        | SI           | Dentro de la Matriz Riesgos Institucional se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable. Se puede consultar la matriz de riesgos en el siguiente Link.<br><a href="http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp">http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp</a>   | 0,86                           |                             |
| 1.4.4  | .....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?   | SI           | Mediante memorando 20235560006163 con fecha 11 de enero de 2023 se remitieron a la OAP, las Matrices de Riesgos de Gestión y Corrupción, correspondiente al tercer cuatrimestre 2022. En la matriz de riesgos se identifican los controles establecidos para cada uno de los riesgos identificados.   |                                |                             |
| 1.4.5  | .....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?   | PARCIALMENTE | La actualización de los riesgos identificados se puede evidenciar en las Matrices de Riesgos publicada en el link:<br><a href="http://mv01sv01/Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/financiera.asp">http://mv01sv01/Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/financiera.asp</a> Sin embargo, en la matriz no se actualizaron los riesgos de índole contable.  |                                |                             |
| 1.4.6  | .....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?  | SI           | En la matriz de riesgos del proceso de Gestión financiera, se han identificado los controles para mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo, información que se puede consultar en el siguiente link:<br><a href="http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp">http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp</a>   |                                |                             |
| 1.4.7  | .....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE? | PARCIALMENTE | Mediante memorando 20235560006163 con fecha 11 de enero de 2023 se remitió a la OAP, las Matrices de Riesgos de Gestión y Corrupción, correspondiente al tercer cuatrimestre 2022. Sin embargo, en la matriz no se actualizaron los riesgos de índole contable.   |                                |                             |

| CODIGO | NOMBRE  | CALIFICACION | OBSERVACIONES  | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|---|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.4.8  | .....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?   | SI           | El personal de planta cumple con la formación y requisitos establecidos en el Manual de funciones en cada uno de los perfiles, lo que refleja sus competencias para la ejecución de actividades del proceso contable, situación que verifica la Subdirección Técnica de Recursos Humanos desde el proceso de selección del personal.   | 1,00                           |                             |
| 1.4.9  | .....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?       | SI           | El Instituto cuenta con funcionarios y/o contratistas en el proceso contable, capacitados para identificar, analizar y registrar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable. Adicionalmente, participan periódicamente en las capacitaciones programadas por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos en temas contables. Los participantes de otras dependencias reciben insumos adicionales a partir de las comunicaciones y socializaciones emitidas por la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad. Se recomienda fortalecer la documentación de las evidencias de las socializaciones adelantadas.   |                                |                             |
| 1.4.10 | .....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI           | El personal asociado al proceso financiero en la Entidad participó en las actividades previstas en el Plan Institucional de Capacitación PIC. Sin embargo, se encuentra condicionado a las restricciones propias de las necesidades de capacitación de todo el personal de planta, de donde se priorizan las temáticas de capacitación.  | 1,00                           |                             |
| 1.4.11 | .....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?   | SI           | Desde la STRH se verifica la participación y asistencia a las capacitaciones incluidas en el Plan Institucional de Capacitación.   |                                |                             |
| 1.4.12 | .....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?   | SI           | El Instituto, dentro del Plan Institucional de Capacitación PIC, gestiona los programas de capacitación desarrollados que apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades. Cada programa cuenta con un sistema de selección que tiene en cuenta los contenidos y el proveedor de cada capacitación, adicionalmente cada programa cuenta con una evaluación por parte de los participantes.   |                                |                             |
| 2.1    | FORTALEZAS  | SI           | La aplicación de las políticas, procedimientos y mecanismos para la clasificación, medición y generación de Estados Financieros ha fortalecido la gestión del Sistema de Control Interno Contable SCIC, permitiendo la adecuada participación de los diferentes interesados. La entidad tiene documentado a través de procedimientos, manuales, guías, circulares, etc., los lineamientos tendientes a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos, originados en cualquier dependencia hacia el proceso contable. Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera, los cuales son publicados mensualmente en la página web de la Entidad. Las notas a los estados financieros tanto de carácter general como específicas, reflejan de manera amplia los hechos económicos ocurridos en la vigencia, acorde con el marco normativo. |                                |                             |

222011001 - Instituto de Desarrollo Urbano  
**GENERAL**  
01-01-2022 al 31-12-2022  
**EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

| CODIGO | NOMBRE  | CALIFICACION | OBSERVACIONES   | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|---|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 2.2    | DEBILIDADES   | SI           | Si bien los procedimientos, manuales, guías instructivos, políticas y demás documentos del proceso, se encuentran publicados en la intranet de la Entidad; y ha sido el mecanismo utilizado para divulgarlos/socializarlos; no se cuenta con otro tipo de estrategias de socialización que contribuyan a una mayor aprehensión de estos documentos por parte del personal involucrado en el proceso contable. No se evidenció la publicación del Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable en la intranet del IDU. No se evidenció actualización de los riesgos de índole contable en las Matrices de Riesgos de Gestión del proceso de Gestión Financiera. No se cuenta con un mecanismo detallado para la individualización de todas las diferentes clases de Bienes de Uso Público.  |                                |                             |
| 2.3    | AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE | SI           | Se actualizaron los procedimientos del proceso de Gestión financiera. Se continúa con el liderazgo del proceso para gestionar la información de las áreas que generan hechos económicos en el Instituto.  |                                |                             |
| 2.4    | RECOMENDACIONES   | SI           | Establecer estrategias adicionales para socializar los procedimientos, manuales, guías instructivos, políticas y demás documentos del proceso, y no realizarlo solamente a través de la divulgación de los mismos en la intranet de la Entidad; a fin de lograr una mayor aprehensión de estos documentos por parte del personal involucrado en el proceso contable. Evaluar la posibilidad de mantener el Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable en un lugar de la intranet, por cuanto es un documento de consulta periódica. Revisar y actualizar en las matrices correspondientes, los riesgos de índole contable. Evaluar la posibilidad de que la metodología y el nivel de detalle empleados para mantener la actualización e individualización del inventario de bienes de uso público conlleve a que las infraestructuras asociadas a las vías o el espacio público se reflejen con mayor especificidad en los estados financieros. |                                |                             |



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 24 de febrero de 2023, hora 16:31:24 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

|                            |                                |
|----------------------------|--------------------------------|
| Entidad Reportante         | Instituto de Desarrollo Urbano |
| Estado                     | ACTIVO                         |
| Nit                        | 899999081:6                    |
| Representante Legal Actual | DIEGO SANCHEZ FONSECA          |
| Código CGN                 | 222011001                      |
| Departamento               | DISTRITO CAPITAL               |
| Ciudad                     | BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL      |
| Año                        | 2022                           |

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

| Categoría                              | Ámbito  | Año  | Periodo           | Fecha Límite de Reporte | Fecha Recepción    | Estado (1) | Presentación en la CGN (2) |
|--|---------|------|-------------------|-------------------------|--------------------|------------|----------------------------|
| EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE | GENERAL | 2022 | Enero - Diciembre | 28/02/2023              | 24-feb-23 15:54:47 | Aceptado   | OPORTUNO                   |

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

